

*Puerto Deportivo
de Fuengirola S.A.M.*

ANUNCIO

Por la presente se pone en conocimiento público, el interés de Puerto Deportivo de Fuengirola S.A.M., en adelante PDF SAM, en obtener ofertas de empresas aseguradoras y corredurías de seguros, para la contratación de los seguros de Responsabilidad Civil y Daños de las Instalaciones y Locales Comerciales de la Zona Deportiva del Puerto de Fuengirola.

Prescripciones a seguir en el proceso de presentación de ofertas:

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El mismo deberá dar cobertura por la actividad propia de un puerto deportivo, garantizando, al menos, lo siguiente:

Las indemnizaciones por las que pueda resultar civilmente responsable.

El pago de las costas y gastos judiciales o extrajudiciales.

El pago de la constitución de fianzas que puedan ser exigibles a PDF SAM en un procedimiento judicial.

Capital asegurado: 10.000.000 €

GARANTÍAS:

R.C. de explotación amplia, dando cobertura a:

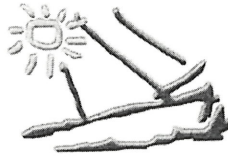
- R.C. Subsidiaria de contratistas.
- R.C. Por trabajos de derribo o demolición.
- R.C. Por daños a bienes confiados.
- R.C. Patronal.
- R.C. Por tratamiento de datos de carácter personal.
- R.C. Como operadores en la mar.
- R.C. Cruzada.
- R.C. Contaminación repentina y accidental.

En todos los supuestos deberá haber un sublímite por víctima mínimo de 600.000 €

SERVICIOS QUE NO PRESTA PDF SAM:

Servicio de suministro de combustible, servicio de parking, servicio de varadero ni estancia en marina seca, servicios de escuela de vela.

Volumen de facturación presupuestado para el ejercicio 2019: 1.205.500 €



Puerto Deportivo
de Fuengirola S.A.M.

Las ofertas podrán ser presentadas a través del perfil del contratante que PDF SAM mantiene en su página web, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

En Fuengirola, a 28 de noviembre de 2018

PUERTO DEPORTIVO DE
FUENGIROLA S. A. M.
C. I. F.: A - 29.502.895
Puerto Zona Deportiva
Jésus A. Portillo Rivera
Gerente
FUENGIROLA - MÁLAGA - ESPAÑA